

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:35** horas, del día **25** de **marzo** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **María Cristina Ayala Palacios**, Directora General Jurídica y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Carlos Eduardo Hernández Smith**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y; **Omar Benito Arango Flores**, Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital y suplente de la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Cuauhtémoc e Invitada del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA.

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva, propuesta por la Secretaria Particular de la Alcaldesa, (en suplencia con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México firmó el Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital), en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074322000497**, a través de la cual el particular solicitó:

"El día 1 de marzo la Alcaldesa declaró que en la oficina de la Jefatura de la Alcaldía hay cámaras instaladas. Mi solicitud busca saber:

¿cuántas cámaras hay dentro de la oficina de la Alcaldesa?

¿cuándo fueron instaladas?

¿cual es la ubicación específica de las mismas? (señalando la ubicación en un plano de la oficina)

¿cuáles son las características de las cámaras?

¿donde está instalado el centro de control de las cámaras?

¿cuánto tiempo guardan la información recopilada?

¿qué uso se le da a la información recopilada?

¿cual fue el costo de instalación de todo el sistema?

¿bajo qué contrato se adquirió el servicio?

¿quién fue el proveedor de la instalación?

¿qué área de la Alcaldía fue la encargada de supervisar la obra?

¿cuáles son las bitácoras de la instalación?

¿qué funcionario validó el servicio instalado?

¿cuál es el expediente completo de la contratación del servicio?

¿quién solicitó la instalación?

Adicionalmente solicito el expediente completo digitalizado de todo el proceso de contratación del servicio de instalación de cámaras y las facturas de pago validadas por el servicio de instalación y la compra de las cámaras y de todo el equipo necesario." (Sic)

Dicha unidad administrativa solicitó la reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño), mediante oficio **AC/SP/032/2022**, de fecha 09 de marzo de 2022, en el cual menciona que:

"...la divulgación de la información solicitada representaría un riesgo real, por lo tanto, la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Derivado de lo anterior, y en virtud de que la información solicitada se considera como información reservada ya que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas físicas que laboran en la Jefatura de la Alcaldía al quedar expuesta fuera del dominio interno de este órgano político administrativo..."(Sic).

Lo anterior, de conformidad con en el artículo 183 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Una vez presentada la clasificación en comentario, este órgano colegiado acordó, con mayoría votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 01-13SE-25032022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación propuesta, bajo la modalidad de reserva, de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **092074322000497**.*

TERCERO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:42** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y
Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno
Digital, Presidente del Comité de Transparencia



MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia



MARÍA CRISTINA AYALA PALACIOS

Directora General Jurídica y de Servicios Legales e
Integrante del Comité de Transparencia



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y
suplente del Director General de Administración e
Integrante del Comité de Transparencia



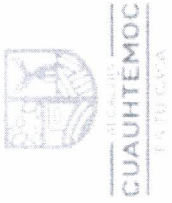
ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control
Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control
e Integrante del Comité de Transparencia



OMAR BENITO ARANGO FLORES

Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital y
suplente de la Secretaria Particular de la Alcaldesa en
Cuahtémoc e Invitada del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

DÍA	MES	AÑO
25	MARZO	2022
SESIÓN		NÚMERO
EXTRAORDINARIA		13

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO EN COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CARGO DE ESTRUCTURA	FIRMA
ANALLELY CRUZ MAYA	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GOBIERNO DIGITAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA	
MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA	
MARÍA CRISTINA AYALA PALACIOS	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH	SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO	SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	
OMAR BENITO ARANGO FLORES	SUPLENTE DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC E INVITADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GOBIERNO DIGITAL	

89